

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTUAL COMUNICACION Y MEDIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SYLVESTER INMUEBLES COMERCIALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

SYLVESTER REAL ESTATE & PROPERTIES, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Actual Comunicación y Medios, Sociedad Limitada», de «Sylvester Inmuebles Comerciales, Sociedad Limitada», y «Sylvester Real Estate & Properties, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular, de forma directa e indirecta, del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, a 4 de agosto de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Actual Comunicación y Medios, Sociedad Limitada», «Sylvester Inmuebles Comerciales, Sociedad Limitada», y «Sylvester Real Estate & Properties, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Gómez Díaz y María Isabel Velasco Albarrán.—51.308.

2.ª 26-8-2008

ANKORA ESPACIO Y LUZ, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 19/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Ankora Espacio y Luz, S.L. se ha declarado, con

fecha 10 de junio de 2008 la insolvencia total de Ankora Espacio y Luz, S.L. por importe de 9.590,06 euros.

Gijón, 6 de agosto de 2008.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—51.045.

COMERCIAL GASSO, S. A.

El órgano de Administración comunica a los Señores accionistas que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de agosto de 2008 acordó:

Primero.—La siguiente propuesta de reducción del capital social: «Amortizar las 506 acciones propias de la Sociedad de valor nominal 6,01 euros cada una, números 13.545 al 14.050 todos ellos inclusive, que representan el 1,87 por ciento del Capital Social, y que la sociedad adquirió según consta en la escritura autorizada el día 3 de enero 1995, ante el Notario don Luís Sampietro Villacampa, número 18 de Protocolo, y consecuentemente Reducir el capital social en 3.041,06 euros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la amortización de las expresadas acciones con cargo a capital, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad. Consecuentemente el capital social quedará establecido en la cantidad de 159.733,78 euros dividido y representado por 26.578 acciones, de 6.01 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando el artículo 5 de los Estatutos sociales».

Segundo.—Aumentar el capital social de la compañía en la cuantía de 159.998,22 euros sobre la cifra de capital existente tras la anterior reducción de capital, mediante la creación de 26.622 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, que tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes.

Tercero.—Delegar en el órgano de Administración para que en el plazo máximo de seis meses, pueda fijar las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto, dando en su caso nueva redacción a los artículos correspondientes de los estatutos sociales, tras las modificaciones acordadas.

El órgano de Administración haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de agosto de 2008, comunica a los Señores accionistas que las condiciones del aumento del capital social son las siguientes:

Primero.—Las nuevas acciones se desembolsarán totalmente en el momento de su suscripción mediante aportaciones dinerarias y participarán de los resultados de la sociedad desde su suscripción.

Segundo.—Se pone en conocimiento de los accionistas que durante el periodo de treinta y un días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente comunicación, podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción en la ampliación acordada, cum-

plimentando los Boletines de suscripción y el ingreso del total importe de las acciones suscritas en el domicilio y cuenta de la Sociedad.

Tercero.—Se entenderá que renuncian al derecho de preferente suscripción los accionistas que no lo ejerciten en tiempo y forma.

Cuarto.—Las acciones que en indicado plazo no hayan sido suscritas y desembolsadas quedarán a disposición del órgano de administración quien podrá decidir libremente su destino.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de los Boletines de suscripción y demás documentos e informes de las modificaciones acordadas.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—Administrador, Xavier Gassó Espina.—51.668.

CONSTRUCCIONES BLANGAL, S. A.

Acta de Acuerdo de disolución y liquidación

Don Diego Aumente Olmos, con N.I.F. número 09415490A de Nacionalidad Española con domicilio en la Urbanización Los Pinos, 23 código Postal 33006 municipio Oviedo, en la Provincia de Asturias en calidad de Secretario de la Entidad Mercantil denominada Construcciones Blangal, S. A. N.I.F. número A74027442 domiciliada en la Urbanización Los Pinos, 23 33006 en el municipio de Oviedo, en la provincia de Asturias, Constituida el día 17 de enero de 2002, ante notario don Óscar López del Riego, Con número de protocolo 148, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, el día 31-01-2002, en el tomo 5953, folio 57, hoja AS-26450, certifica:

Que reunidos en la Junta Universal la totalidad de los socios que componen la Junta de Accionistas el día 1 de Agosto de 2008, de acuerdo con sus Estatutos y la Legislación aplicable, con un quórum de asistencia del 100% se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º El cese de los órganos de gobierno y representación.
- 3.º Aprobación del Balance presentado para su liquidación.
- 4.º Designar como liquidador a don Diego Aumente Olmos.

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	35.781,78
Tesorería	35.781,78
Total activo	35781,78